

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

PEDRO MIGUEL PERALTA

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, que en los autos caratulados: "FOSSA, Juan Bautista c/Otros s/Apremio (Honorarios)" (Expte. Nº 92 - Año 2004), se ha ordenado que el Martillero Público Pedro Miguel Peralta, Mat. Nº 598, (CUIT. Nº 20-10863784-7), proceda a subastar el día 20 de Diciembre de 2013, a las 11 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 17, de la Ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, sito en calle 25 de Mayo Nº 1315. El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal \$ 5.704,35, y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% o sea \$ 4.278,26; y de no existir nuevamente postores se ofrecerá sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo existente, que según título antecede se encuentra ubicado en Coronda, distrito Colonia Corondina, Departamento San Jerónimo de esta Provincia, y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don José Minervini en el mes de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número veintisiete mil trescientos sesenta, es parte de la manzana ciento treinta y nueve del pueblo, hoy Ciudad de Coronda y se designa como lote número Ocho y se compone de: Nueve metros de frente al Norte, igual contrafrente al Sud; por Veintisiete metros, ochenta y ocho centímetros de fondo en el costado Este y Veintisiete metros, setenta y nueve centímetros al Oeste, lo que forma una superficie total de: Doscientos cincuenta metros, cuatro mil quinientos noventa y tres centímetros cuadrados y linda; al Norte, con la calle Moreno; al Sud, con el lote número Trece; al Este, con el lote número Nueve y al Oeste, con el lote número Siete, todos de la misma manzana y plano citado. El registro general de la propiedad informa que el inmueble está inscripto al nombre del demandado bajo el Nro. 15287 Tomo 125 Impar- Folio 627 al 28/08/2013. No registra inhibición. No registra Hipotecas. Si registra embargo, fecha 05/12/2012 Aforo 135873 - Expte. Nro. 92/2004- el de estos autos \$ 905,04- A.P.I informa que le corresponde la partida Nº 11-05-00-649268/0014-9 y que al 10/10/2013 adeuda los períodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (T), 2009 (T), 2010 (T), 2011 (T), 2012 (T), y 2013 cuotas (1,2,3,4) y que asciende a un total de \$ 1.128,77 calculado al 15/11/2013 - Municipalidad de Coronda, informa que le corresponde la partida Nro. 649268/0014, y que adeuda a la fecha 03/10/2013 la suma de \$ 40.293,92- Cooperativa de Servicios Coronda Limitada informa que la partida Nro. 11-05-00-649268/0014-9 adeuda al 03/10/2013 en concepto de construcción de mejora de Gas \$ 2.901,71, por tasa para amortización adeuda al 03/10/2013, \$ 123,60 por contrapartida local de cloacas adeuda al 03/10/2013 \$ 695,07 por construcción de mejoras de cloacas adeuda al 03/10/2013 \$ 5.720,74. - El S.C. e I.T. se encuentra agregados a (fs. 109) e informa que le corresponde la partida Nro. 11-05-649268/0014-9. Informa a (fs. 100) el Sr. Oficial de Justicia: Coronda, 13 de Agosto de 2012. Cumpló en informar a VS. Que en el día de la fecha, siendo las 9,35 hs. Me constituí en el inmueble de calle Moreno entre Lisandro de la Torre y Bv. Oroño de esta ciudad, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el mandamiento adjunto. Cumpló en informar que: Es un terreno baldío sin nada edificado en su interior, con alambrados perimetrales, sin ocupantes y sobre calle de tierra. Es todo cuanto puedo informar a VS. No siendo para mas doy por terminado el acto: Condiciones: Quién resulte comprador, una vez adjudicado el bien, deberá abonar en el acto sin excepción el 10% del precio obtenido y la comisión de ley del martillero 3%, con mas los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a nombre de éstos autos y a la orden de éste Tribunal y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el artículo 497 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble será a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta corriendo a su cargo el impuesto a la compra-venta. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67, 492, sgte. y ccds del CPCC.). Y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia (Acordada Nº 3-7.2.96 pto. 4). Más informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero- Pje. Parpal Nº 1711- Tel. 0342-155.044.805. Santa Fe, 05 de diciembre de 2013. Natalia Belavi, secretaria.

\$ 639 218374 Dic. 9 Dic. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

AMILCAR ALBRECHT

Por disposición del Juez de 1º Instancia Distrito C. y Comercial, 5º Nominación de esta ciudad; Secretaría de la autorizante, en autos: Gamundi, Andrés Miguel y Otra c/Otro/s (LT./D.I. DNI: 14.397.704 y 18.056.438) s/Apremio; (Expte. 1368/2011); se dispuso que el Martillero Amilcar Albrecht, CUIT.: 20-21689177-6, proceda a Vender en Pública Subasta el Lunes 16 de Diciembre de 2013, 18 hs. o hábil siguiente, misma hora y lugar si fuese feriado o inhábil en el Anexo del Colegio de Martilleros, 9 de Julio 1426 de esta ciudad; el 100% sobre Un Automotor; Dominio: FCO-307, Marea; Chevrolet, Año: 2005, Tipo: Sedan 4 puertas. Modelo: ASTRA GLS

2.0 DTI, Marca Motor: Chevrolet, N° de Motor: Y20DTH17K55602, Marea Chasis: Chevrolet, N° de Chasis: 9BGT69D05B207816; saliendo Sin Base y Mejor Postor. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro Automotor. Secc. N° 2: (N° 261 y ss.). Al 8/10/13: Subsiste el dominio a nombre del demandado. No registra Prendas; Inhibición/es: Anotada el 31/03/10, R. S.: 21055, N° 2566, F° 7307, T° 25, Expte. 631/2007, autos: Salas, Eduardo A. c/Otra s/CPL, Juzg. Laboral, 2da. Nom., Sta. Fe, Sin monto y el siguiente embargo: fecha 29/09/10, reinscripto el 04/10/13, Monto: \$ 29.086,09, intereses presupuestados: \$ 11.634,44, para estos autos; UR 1° Santa Fe (Sustrac. Aut): (fs. 253 y vto.) Al 16/08/13: De la verificación surge que las numeraciones son originales; Municipalidad de Santa Fe: (fs. 232 y ss.) (Al 21/08/13) Adeuda patentes: T/12 y 1, 2 y 3/2013: \$ 2369,35 y Apremios N° 057293507-22 y N° 057293508-21: \$ 11.153,58 y Tribunal de Faltas: al 20/08/13 adeuda: \$ 5.500 mas \$ 1.841,50; Policía de la Provincia (Sec. Gral.): (fs. 226 y ss.). Al 19/08/13: El vehículo no posee pedido de secuestro; Constatación Judicial: (fs. 213 y ss.) el/la Sr. 7ª. Oficial de Justicia, informa;... me constituí en el domicilio indicado... Fui atendida por el Sr. Jorge Fabián Caminos... DNI. 14397704... pude constatar la existencia en el lugar de un automóvil marca Chevrolet Astra de color gris claro, con chapa patente colocada FCO-307, tipo sedan 5 puertas... su titular es la Sra. (demandada). El vehículo se encuentra en buen estado de uso y conservación y en funcionamiento. Se constatan los siguientes deterioros: la puerta delantera derecha abollada y le falta la moldura lateral, el espejo retrovisor izquierdo está roto y tiene algunos rayones y marcas superficiales en la pintura, cuatro ruedas colocadas y la auxiliar en el baúl. El interior en buen estado y el tapizado no presenta roturas. Posee equipo de audio, aire acondicionado, matafuego y balizas. No cuenta con gato ni llave cruz. Siendo todo lo que puedo informar. Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Fdo.: Marchesich. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo la suma de \$ 5.000.- en concepto de seña (salvo que adquiera por menor valor, en cuyo caso deberá abonar el 100% del importe), más la comisión de ley del martillero del 10%, IVA si correspondiera y el impuesto a la compraventa. Deberá integrarse el saldo mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, agencia Tribunales. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare cualquier bien son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente titulo, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Asimismo hágase saber que, habiéndose fijado un tiempo de exhibición previo al acto, no se aceptará reclamo alguno por el estado en que se encuentren los bienes al momento del retiro. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber que una vez cancelado el precio se podrá retirar con un auxilio de camilla remolque, estando prohibido expresamente circular en el mismo hasta tanto se obtenga titulo y tarjeta verde, siendo el traslado con las obligaciones y deberes de depositario judicial, para lo que se denunciará el domicilio en el acto de remate. Más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle San Martín 4653, Tel: 0342-4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel: 154-395152. Santa Fe, 21/11/2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 290 218067 Dic. 9 Dic. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL

COMERCIAL Y FALTAS

POR

PAULA M. L. MENENDEZ

El Sr. Juez de Primera Instancia Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, Dr. Vivas Germán Ariel y Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Bumaguin en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/Otros s/Apremio, Expte. N° 122 año 2010 ha dispuesto que la Martillera Pública Paula M. L. Menendez, matrícula N° 900 CUIT N° 27-28442927-9, proceda a vender en pública subasta el día 17 de diciembre del 2013 a las 09,00 hs. horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado sito en la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Sta. Fe. Los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal del lote N° 13 es de Pesos Un Mil Ciento Noventa y Cuatro con 31/100 (\$ 1.194,31) a fs. 84 de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos Ochocientos Noventa y Cinco con 74/100 (\$ 895,74) y de persistir tal situación saldrán a la venta sin base y al mejor postor. El lote N° 14 es de Pesos Un Mil Ciento Noventa y Cuatro con 31/100 (\$ 1.194,31) a fs. 90 de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos Ochocientos Noventa y Cinco con 74/100 (\$ 895,74) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, se encuentran inscriptos al Tomo 223 P. F° 1466 N° 112810 de fecha 03/11/2006, bajo la P.I.I. N° 07-08-00-038419/0025-7 Lote 13 Superficie de 225 m2, la P.I.I. N° 07-08-00-038419/0026-6 correspondiente al Lote 14 Superficie de 225 m2, Dpto. San Cristóbal Prov. de Santa Fe y se trata de "Dos fracciones de terreno baldío, que fueron parte de una mayor extensión de una fracción ubicada en la Manzana Número Doscientos Cincuenta y Ocho de las que forman esta ciudad de San Cristóbal, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión y loteo, confeccionado por el Agrimensor Omar Carlos Monier, en enero de 1982 e inscripto en el Departamento Topográfico Dirección General de Catastro,

bajo el número noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis (Plano Nº 98486) los lotes que se enajenan se designan como Lote Número 13 y Lote Número 14 a saber: Lote Número 13 (Trece) esta ubicado a los cuarenta y siete metros de la esquina Sud-Este de su manzana, contados hacia el Oeste y mide Nueve metros de frente Sur, por igual contrafrente Norte y veinticinco metros de fondo en sus costados Este y Oeste, formando una superficie total de Doscientos Veinticinco Metros lindando al Sur, con calle Ituzaingo, al Norte en parte con el lote 1 y en parte con el Lote B del plano Nº 94414, propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de San Cristóbal, al Este con el lote 14 y al Oeste con el lote 12 todos del mismo plano y manzana que es comprensión. Lote Número 14 (Catorce) está ubicado a los treinta y ocho metros de la esquina Sud-Este de su manzana, contados hacia el Oeste y mide nueve metros de frente Sur, por igual contrafrente Norte y veinticinco metros de fondo en sus costados Este y Oeste, formando una superficie total de Doscientos Veinticinco Metros, lindando al Sur con calle Ituzaingo, al Norte con el lote B del plano Nº 94414, propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de San Cristóbal, al Este con el lote 15 y al Oeste con el lote 13 todos del mismo plano, y manzana. Informa el Registro General de la Propiedad: a fs. 82 que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo un embargo aforo Nº 102513 de fecha 06 de Octubre de 2010 de estos autos por Pesos Seis Mil Trescientos Dieciocho con 88/100 (\$ 6.318,88) correspondiente a los presentes autos. Informa A.P.I.: fs. 96 bajos las P.I.I. Nº 07-08-00-038419/0025-7, Lote 13 y la P.I.I. Nº 07-08-00-038419/0026-6, Lote 14. No registran Deudas ni poseen deuda por ejecución Fiscal Informa Vialidad: a fs. 116 la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la ley Provincial Nº 8896 (to). Informa la Municipalidad de San Cristóbal: a fs. 105 a 114 adeuda en concepto de tasa General de inmuebles (fs. 113) la suma de Pesos cuatro mil doscientos doce con 59/100 (\$ 4.212.59) correspondientes a los períodos cuota 10/2006 a 3/2009 lotes 13 y 14 con más costas Judiciales calculada al Setiembre de 2013 y a fs. 110 períodos fuera del Juicio del 04/2009 a 07/2013 la suma de Pesos Diecinueve Mil seiscientos cuarenta y cinco con 63/100 (\$ 19.645.63) calculada al 13 de Agosto de 2013. De la constatación Judicial surge: a fs. 102-103. Se trata de un terreno libre de ocupantes. Se observa algunas construcciones de ladrillos asentadas en portland con capa aisladora, sin terminar, no posee aberturas ni techo. Denota abandono y existencia de pastizales, no pudiendo precisar la antigüedad de las mismas pero aparentemente no tiene muchos años. En algunos sectores se observan las paredes revocadas y en otros únicamente ladrillos vistos. Posee unos 15 (quince) metros de vereda con contra piso de escombros y abarca la parte del predio que posee las construcciones. El lado Oeste y Norte esta cercado por tapial y construcciones vecinas. El Cardinal Este no posee cerco perimetrales por que son baldíos y el cardinal Sur que es el frente del inmueble no posee cerramiento alguno, esta sobre calle de asfalto, posee todos los servicios municipales y alumbrado público. Está ubicado a cuarenta metros aproximadamente de la calle Caseros - unas de las principales arterias de la ciudad- y en zona céntrica. Acompaño con la presente acta croquis ilustrativo como parte integrante de la misma, aclaro que las medidas tomadas son aproximadas debiendo ser realizado por personal técnico especializado en la materia. A fs. 103 Puntos 1 y 2 Dos ambientes asentados en ladrillos de 0,15 mts, con capa aisladora, de 3,70 m por 2,60 m x 2,50 m. aproximadamente. No posee aberturas ni techo, poseen 3 muchetas aparentemente para una ventana y dos puertas. Punto 3. Un ambiente en forma de "L" de ladrillos sin terminar, revocado, con capa aisladora sin aberturas ni techos, con una medida aproximada de 5m. x 2,60m. x 2,50m Punto 4: Un ambiente en forma de "L" de 2,10m x 4m. x 2,50m aproximadamente con capa aisladora contra piso de hormigón sin terminar. No está techada ni posee aberturas. Punto 5: Posee una vereda con contra piso de escombros la que se encuentra cubierta de malezas la misma abarca todo el frente donde está la construcción de material es decir, unos 15 m. Puntos 6 y 7: Dos paredes de ladrillos vistos de 0,30m. con capa aisladora, con una medida aproximada 15m x 1,25m. ambas poseen bocas para la instalación eléctrica. Nota: El lado Oeste esta totalmente cubierto con parte de tapial y parte construcción del inmueble de propiedad de Alejandro Croissant. El cardinal Norte también está totalmente cubierto con tapial, el cardinal Este posee parte de la construcción de la pared (punto 7) la cual no llega a cubrir hasta el final y los linderos vecinos son baldíos. El frente orientado hacia el Sur no está cercado. Condiciones de Venta: Fíjase el 17.12.2013 a las 09,00 hs. o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial, la que se llevará a cabo por ante éste Juzgado, con la base del avalúo fiscal, de no registrarse oferentes se retasará en un 25%.y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor: La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso de que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la Tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto, y placa publicitaria en televisión por cable de ésta ciudad. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta Nº 36 de la Excma C.S.J. de fecha 08.09.04 -punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de esta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Notifíquese. Fdo Dr. Germán Vivas, Juez. Dr. Gustavo Bumaguin, Secretario. Informes por Secretaría del Juzgado de Circuito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe o al Martillero Público al Tel. 03491-474504 o 15510858. A los 20 días del mes de Noviembre de 2013. Gustavo Javier Bumaguin, secretario.

S/C 218053 Dic. 9 Dic. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BELKIS PACCHIOTTI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº5 Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe, en los autos: "Expte.409/2001. GARETTO EDGARDO BERNARDO (L.E. Nº6.301.171) S/PEDIDO DE QUIEBRA SOLICITADO POR LEURINO Y NEGRO COMBUSTIBLE S.R.L, se ha dispuesto que la Martillera Belkis Pacchiotti, matrícula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, venda en pública subasta, el día 19 de diciembre de 2013, a las 10:00 Hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Vila, el 100% de un inmueble ubicado en calle 17 de Agosto Nº144 de la localidad de Vila Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$19.108,51.-de no haber oferente transcurrido un tiempo prudencial, saldrá a la venta con una retasa del 25% de la base fijada (\$ 14331,38) si aun persistiera la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El inmueble esta inscripto al Tomo 262 Par, Folio 178 Nº 5041, Depto. Castellano se describe según titulo "con deducción de lo vendido: ... la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde sobre una fracción de terreno con lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la manzana número veintisiete de éste pueblo de éste pueblo de Vila y que mide: cuarenta y siete metros de frente al Oeste ,contada esta dimensión después de los veinte metros de la esquina Nord-Oeste de la manzana de que es parte y hacia el Sud por veinte metros de fondo y linda: al Oeste, calle pública número tres ; al Sud, con propiedad Hoy de Bautista Angel Cordera; al Este, en parte con Tomás Pincirolí y en parte con Jose Bessone y al Norte con Florencia Blanca Gramaglia de Capra y el Tomo 234 Impar Folio 1152 Nº15069 Departamento Castellano que según titulo se describe como: "con deducción de lo vendido: ... la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde sobre una fracción de terreno con lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la manzana número veintisiete de éste pueblo de éste pueblo de Vila y que mide: cuarenta y siete metros de frente al Oeste ,contada esta dimensión después de los veinte metros de la esquina Nord-Oeste de la manzana de que es parte y hacia el Sud por veinte metros de fondo y linda: al Oeste, calle pública número tres ; al Sud, con propiedad Hoy de Bautista Ángel Cordera; al Este, en parte con Tomás Pincirolí y en parte con José Bessone y al Norte con Florencia Blanca Gramaglia de Capra" Se describe según plano 73841 - Lote 1 de 19,30 de frente por 20,40 de fondo con frente a calle 17 de Agosto, haciendo una superficie de 393,65 m2." El Registro de la Propiedad informa: Que el Tomo 234 Impar Fº 1152, Nº 15069 Dpto. Castellano, registra: 1-HIPOTECA: De 1er. Grado anotada el 22/06/1994 al Tomo 26, Folio245, Nº 46056, Departamento Castellano, por un monto de U\$S 15.000.- a favor de YPF; registra INHIBICION: aforo 088072 21/09/2001 sin monto carátula estos autos. Y el Tomo 262 Par Folio 0178 Nº 5041 Departamento Castellano, registra: 1-HIPOTECA: De 1er. Grado anotada el 22/06/1994 al Tomo 26, Folio245, Nº 46056, Departamento Castellano, por un monto de U\$S 15.000.- a favor de YPF; registra INHIBICION: aforo 088072 21/09/2001 sin monto carátula estos autos. La Administración Provincial de Impuestos informa que la Partida Nº 08-21-00 064195/0001-5 registra una deuda de \$3.359.79.- (periodos años 2003/2004/2005/2006/2007/2008/2009/2010/2011/2012 total y 2013 (1,2,3,4,5), quiebra pendiente 42982019-25 periodo 2000-3 y 2001-2 Del Favero Armando 051. al 13-12-2013º. La Comuna de Vila informa que es registra deuda por TGI periodo 10/2013 \$53.- y por contribución de mejoras \$3.104.- al 19-11-13.- Catastro y la Dirección Provincial de Vialidad informa que la partida 064195/0001 se encuentra fuera de la Zona Contributiva que fija la ley 8896 al 29-11-13 CONSTATACIÓN: El Sr. Juez Comunitario de Vila. Informa: me constituyo en calle 17 de Agosto Nº144 Norte Lote 1 según plano 73841 año 1974 de esta localidad de Vila. Se trata de un lote que mide 19,30 mts por 20,40mts donde se encuentra una casa habitación compuesta por un porche, comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina, baño instalado, galería semicubierta, lavadero y patio. La construcción es de material. con techo de chapa, cielorraso de tirantes y tejuelas, exceptuando el del comedor, que es de cemento. Las aberturas son de madera, excepto una ventana de la cocina, que es de aluminio. Los pisos de la vivienda son de baldosas calcáreas, salvo un dormitorio, que tiene cemento alisado con color. Las paredes están revocadas y pintadas.La cocina esta azulejada hasta el 1,60 mts en todas sus paredes, posee canilla de agua fría solamente, tiene dos ventanas y dos puertas y un placard empotrado de madera. Los dormitorios poseen una ventana cada uno con sus rejas, el comedor ventana con rejas y puerta de madera. El baño es de 2 mts por 2,20 mts sin azulejos, revocado y pintado. Con inodoro bidet. pileta y ducha con calefón eléctrico; tiene puerta y ventana. Galería amplia es semicubierta, En el patio se encuentra un asador de material, un lavadero de 2,50 por 3 mts. y una letrina. El perímetro tiene tapial de ladrillos en sus lados Norte y este, en su lado sud esta la pared del vecino. Al frente lado Oeste en la línea de la vereda se encuentra un tapial bajo con portón y puerta de hierro, a través de los cuales se accede a un pequeño jardín y luego la vivienda. B) La casa posee una antigüedad de 80 años, aproximadamente, y su estado de conservación es bueno, con falta de mantenimiento de pintura. C) Esta habitada por la Sra. Marisel Lottersrberger y Elder Fransisco Maletto en carácter de inquilinos, sin contrato, pagando un monto de pesos ciento treinta por mes. D) La casa posee luz eléctrica, agua de perforación y la calle 17 de Agosto es de ripio. Se encuentra a 20 mts de la calle pavimentada y a una cuadra y media del centro urbano (plaza). Cerca del inmueble se hallan centro educativo, Samco, banco y comercios.

El que resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de su compra con más la comisión de ley del martillero, y el saldo de precio impuesto a la compraventa y el IVA, este último si correspondiere, al aprobar la subasta. Publíquense edictos por el termino y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial, Sede Judicial. Dejase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. A sus efectos ofíciase al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas con jurisdicción en la localidad de Vila. Informes

S/C 218383 Dic. 9 Dic. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BELKIS PACCHIOTTI

El Señor Juez del Juzgado Federal de Reconquista Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Ramseyer comunica por dos días que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Otros Cuit N°20-27219752-1 Y CUITL27-27038395-0 S/Ejecución Hipotecaria" Expte.N°315/2009, se ha dispuesto que la Martillera Belkis Pacchiotti, matrícula N° 754, CUIT N° 27-22282751-0, proceda a vender subasta el inmueble hipotecado y embargado en autos, sito calle Falucho 326 de la localidad de Hersilia Prov. Sta. Fe, para el día 16 de Diciembre de 2013, a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se llevara a cabo por ante el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Hersilia (SF). El inmueble esta inscripto bajo el Tomo 230 Impar Folio 1483 N° 119463 Departamento San Cristóbal, saldrá a la venta con la base de pesos CIENTO SESENTA Y DOS CUATROCIENTOS (\$62.400) Pasada media hora y no existiendo postores, las bases se reducirán un 25% a PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS c/00/100 (\$46.800) y de persistir la falta de postores se declarara desierta la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero actuante, consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta de conformidad con lo establecido por el Art.580 del CPCCN. Dejase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Asimismo se aclara que el impuesto de sellos que grava la compraventa y los gastos que demande la inscripción del inmueble se encuentran a cargo del comprador en subasta. Autorizase al Banco de la Nación Argentina, para el caso que resultara adquirente del bien en la subasta, a compensar el precio de venta con el crédito reconocido en los autos principales, hasta el monto menor. Dicha compensación deberá extenderse hasta el monto de la seña. Admítase "posturas en sobre cerrados" previsto por el Art. 570 del CPCCN. Las mismas serán recepcionadas en este Tribunal ante la secretaria interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, los que entregaran cerrados conteniendo individualización del oferente, constitución del domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a seña y comisión del Martillero de 3% del monto ofrecido. La recepción de sobres en Secretaria se formalizara mediante acta a labrarse por la actuaría interviniente. Las ofertas bajo sobre serán entregados al martillero el día anterior a la subasta. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre, que deberán estar presente en el acto de remate para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate, entre posturas bajo esta modalidad. Conforme lo dispone el Art.598 Inc. 7) se encuentra prohibida la compra en comisión. Sale a la venta el inmueble que según título se describe de la siguiente forma: El predio que es parte de los lotes 10 y 9 de la manzana 4 subdivisión de la quinta 18 Sección Cuarta de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil GASTON Begue inscripto en el Departamento Topográfico con el N° 88.246, es designada como LOTE 1 (Uno) que mide: once metros, treinta centímetros de frente al sud/Este, por cuarenta metros de fondo: superficie:CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS: Linderos: al Nord/Este, fracción 2 del mismo plano; al NordOeste, parte del lote 12; sudoeste, solar 11 y al Sudeste, Av. Falucho. El Registro de la Propiedad informa que el dominio expresado corresponde a los demandados y registra los siguientes gravámenes 1-HIPOTECA: de 1er. Grado anotada el 20/10/08 al Tomo 61 Folio 678 N° 119464 Departamento San Cristóbal por un monto de \$48.000.- a Favor del Banco Nación Argentina. EMBARGO: Aforo 048265 de fecha 22-05-09 carátula estos autos monto \$72.000.- INHIBICION: no registra. La Administración Provincial de Impuestos informa que le corresponde la Partida N° 07-02-00 035171/0001-1 que registra deuda de \$11,75.- en concepto de impuesto inmobiliario al 07-05-13. La Comuna de Hersilia informa que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble \$ 1.688,01.- y por Tasas y Servicios \$ 1.977,72.- La Dirección Provincial de Vialidad informa que la partida 035171/0001 se encuentran fuera de la Zona Contributiva que fija las ley 8896 24-05-13. De la constatación judicial obrante a fs 96-97, surge que se trata de una vivienda compuesta por una cocina comedor, dividida por un desayunador de material, un pasillo que comunica a dos habitaciones destinada a dormitorios y un baño instalado, una galería tipo porch. Hay un garaje en construcción y una galería cerrada. Las aberturas son de madera. Estado de la construcción buena, se trata de una casa antigua remodelada. Esta habitada por el demandado su esposa e hijos en calidad de propietarios. Fecho, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un Diario El Litoral (SF), en la forma dispuesta por el Art.566 del citado código. Informes en Secretaría del Juzgado y/o la Martillera 0342-156-105219 o en la calle San Martín N°802 (Sede de la Representación Legal del Banco de la Nación Argentina en Reconquista Sta. Fe).03482-422002. Dado, sellado y firmado en Reconquista (Sta. Fe), de Noviembre de 2013.- Fdo. Andrea Ramseyer (Secretaria).-
